

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su beneplácito a las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional para avanzar con el proceso de adhesión de la REPÚBLICA ARGENTINA a la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), destinada a fortalecer la inserción de la República Argentina en el mundo.

ASTRID C. HUMMEL
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Que la REPÚBLICA ARGENTINA, el 31 de mayo de 2016, solicito por nota dirigida al Secretario General de la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), el pedido formal para acceder a un nuevo estatus en el seno de dicha Organización.

Que como sostiene la nota informativa emitida por el gobierno nacional: "La OCDE es una organización económica internacional que, desde 1961, asesora a los países para el mejoramiento de sus políticas públicas. Sus esfuerzos se centran en identificar los factores que conducen a cambios positivos en lo económico, social y ambiental, para lo cual fija estándares internacionales. Este organismo, que actualmente está conformado por 35 países de los cinco continentes, se describe a sí mismo como una "organización que ayuda a los gobiernos frente a los retos económicos, sociales y de gobernanza de una economía globalizada".

"A diferencia de otras organizaciones internacionales, la OCDE no es un organismo que otorgue créditos, ni fondos o recursos para financiar inversiones. Por el contrario, brinda conocimiento y asesoría para el mejoramiento de las políticas públicas y la promoción de la buena gobernanza".

"La profundización y ampliación de la participación argentina en la OCDE permitirá al país cumplir de forma más rápida y eficaz con las propias metas y objetivos políticos a través del avance en, por ejemplo, la profesionalización y transparencia de los sistemas de compras públicas, la promoción de los sistemas nacionales de innovación, el combate a la corrupción y la implementación de planes de educación más competitivos, entre otras áreas de relevancia".

Que como sostiene el decreto nro. 591/2024: "con el objetivo de enfrentar y superar la crisis económica que afecta a la



REPÚBLICA ARGENTINA, entre otras medidas adoptadas a tal fin, el Presidente de la Nación Argentina comunicó el 11 de diciembre de 2023 al Secretario General de la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) la aceptación de la invitación oportunamente cursada y ratificó la adhesión de nuestro país a la "Declaración de Visión Estratégica con Ocasión del 60° Aniversario de la OCDE" y la "Declaración del Consejo a nivel Ministerial de 2021", adoptadas en el mes de octubre del año 2021".

"Que en respuesta a la citada Nota, el Consejo de Ministros de la mencionada Organización informó que, a los fines de avanzar con el proceso de adhesión, aprobó el texto de la Hoja de Ruta de Adhesión para la REPÚBLICA ARGENTINA, que establece los términos, las condiciones y el proceso de adhesión a dicho organismo, la cual tiene como finalidad lograr la convergencia de nuestro país con los estándares, las mejoras en las políticas y las mejores prácticas de la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)".

"Que es intención del PODER EJECUTIVO NACIONAL asumir el compromiso para la adhesión de la REPÚBLICA ARGENTINA a la mencionada ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), manteniendo la regularidad de su participación a lo largo de todo el proceso".

Que no tenemos dudas Sra. Presidenta, que la adhesión a la OCDE será un pilar fundamental para el fortalecimiento de los vínculos de nuestra Republica con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a fin de mejorar la calidad de las políticas públicas argentinas en su conjunto a través de su comparación con los más altos estándares internacionales.

Que Chile, Colombia, Costa Rica y México ya forman parte de la OCD y países vecinos como Brasil y Perú se encuentran en proceso de adhesión.



Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

ASTRID C. HUMMEL
DIPUTADA PROVINCIAL